	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120102032 de fecha 31 de agosto del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320086221 *de fecha 20 de septiembre de 2022*, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.

En atención a su petición radicada en la Alcaldía Local de Engativá, y trasladada a esta entidad relacionada con “(...) la calle se inunda en la Calle 68 Cr 70 C (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que segmento se su interés hace parte de la Malla Vial Local de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:


Nº	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	10008475	157573	CL 68	KR 70C	KR 71	Local	Priorizado UMV

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 10 – Engativá / UPZ: Las Ferias

Acorde con lo anterior, la Calle 68 entre Carrera 70C y Carrera 71, se encuentra priorizada a través del programa de Rescate Social de la Entidad, para realizar actividades de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el cuarto trimestre de 2022.

Ahora bien, en atención a la petición relacionada con “(...)malas condiciones de la vía en la Calle 63 A bis entre carrera 70 C y transversal 70 C bis (...) CIV 10009345 (...)” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que segmento se su interés hace parte de la Malla Vial Local de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

N o	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	10009345	157971	CL 63ABIS	KR 70C	KR 70CBIS	Local	No Priorizado UMV

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 10 – Engativá / UPZ: Las Ferias

Acorde con lo anterior, la Calle 63ABIS entre Carrera 70C y Carrera 70CBIS, NO se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.

Ahora bien, a diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, por lo que los tramos restantes serán tenidos en cuenta (no implica su inclusión). Sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 21/09/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 25/09/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

C.C.: Elario Santos / elarioa1910@hotmail.com

C.C.: Ángela María Moreno Torres. Alcaldesa Local de Engativá. Alcaldía Local de Engativá. Calle 71 No. 73A – 44. alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD</p> <p>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019		
Documento 20221320086551 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 21-09-2022 08:57:26
Revisado por:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co	
 <p>53d9aced99303196e7cf3030c52c4673b51ddb7fbfa6af4ea327dd587f9808 Codigo de Verificación CV: 909a1 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</p>		

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV